

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Jaime Infante Jiménez.
Expte.: CA-56/10-EP
Infracción: Muy Grave, al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 5.7.2010.
Sanción: Multa de dos mil euros (2.000 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Proyectos Jerezanos, S.L.
Expte.: CA-38/10-EP.
Fecha: 16.7.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Elionay J. Domínguez Lorenzo.
Expte.: CA-7/2010-PA.
Fecha: 26.6.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Salvador González Ruiz.
Expte: CA-95/09-PA.
Fecha: 6.7.2010.
Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de agosto de 2010.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 1.7.2010), la Delegada Provincial de Medio Ambiente, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de solicitud de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don Francisco Gómez Molina.
NIF: 24.782.957-C.
Expediente: 1295/10 I.U.
Fecha: 29 de junio de 2010.
Acto notificado: Comunicación de interrupción unilateral.

Huelva, 19 de agosto de 2010.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Resolución de 2.7.2010), la Delegada Provincial de Huelva de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión desde subestación Valle hasta subestación Arcos Sur de red eléctrica de España, en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2062/2010).

Expte.: Incluido en AT-10887/09.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública, de la línea aérea de alta tensión en 400 kV desde subestación «Valle» hasta subestación «Arcos Sur» de REE, en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Comunidad de Bienes Valle, C.B., con domicilio a efectos de notificaciones en carretera A-389, km 11,250, 11580, San José del Valle (Cádiz).
Descripción de la instalación:
Origen: Subestación de nudo «Valle».
Final: Subestación «Arcos Sur».
Tipo: Aérea S/C.
Tensión de servicio: 400 kV.
Longitud en km: 0,658.
Conductores: Tipo: RAIL AW.
Material: Aluminio-Acero.
Aislamiento: Vidrio Templado.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, sin número y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

OR	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA							VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m ²)
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	CLASE	USO	SUP. PARC.	POL.	PARC.	LONG. (m)	SUP. (M ²)	Nº	SUP. (m ²)	
1	CULTIVADORES Y GANADEROS S.A. C/ VIRGEN MARIA 7 Es:4 Pl: 4 Pt:B CP 28007 MADRID	SAN JOSÉ DEL VALLE	SOTILLO	RÚSTICO	AGRARIO	3.295.995 m ²	1	1	178,2	3.922,56	1	53,3	891
2	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA EDIFICIO MELKART 1º ZONA FRANCA CP 11011 CÁDIZ	SAN JOSÉ DEL VALLE	ARROYO DE LA GARGANTA DEL VALLE	RÚSTICO	AGRARIO	44.738 m ²	1	9000	29,3	717,42			146,5
3	GRUPO DAMASCO S.A. C/ GIBRALTAR 4 CP:11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	SAN JOSÉ DEL VALLE	LA OSCURIDAD	RÚSTICO	AGRARIO	1.184.748 m ²	2	1	13,12	74,36			65,6
4	IBERDROLA GENERACIÓN S.A. C/ CARDENAL GARDOQUI 8 CP 48008 BILBAO (VIZCAYA)	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	ESPECIAL	CENTRAL TÉRMICA DE ARCOS DE LA FRONTERA	465.176 m ²	43	8	450,8	12.554,48	2	156	2254

Cádiz, 29 de julio de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se publican actos administrativos del procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar respecto a los actos administrativos del procedimiento de responsabilidad patrimonial que se indica, se publica el presente anuncio para su notificación al interesado conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para su conocimiento integro podrán comparecer en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en calle Charles Darwin, s/n, segunda planta, 41071, Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de su publicación, transcurrido el cual se tendrá por practicada la notificación.

Expediente: 2010/4044.

Interesado: Intercomunidad «Parquequinto».

Domicilio: C/ Historiador Juan Manzano, núm. 5, Condequinto, 41089, Dos Hermanas (Sevilla).

Actos que se notifican: Informe técnico y traslado de reclamación al Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se publican actos administrativos del procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar respecto a los actos administrativos del procedimiento de responsabilidad patrimonial que se indica, se publica el presente anuncio para su notificación al interesado conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para su conocimiento integro podrán comparecer en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en calle Charles Darwin, s/n, segunda planta, 41071, Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de su publicación, transcurrido el cual se tendrá por practicada la notificación.

Expediente: 2010/4044.

Interesado: Don Antonio López Delgado.

Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, núm. 1, Condequinto, 41089, Dos Hermanas (Sevilla).

Actos que se notifican: Informe técnico y traslado de reclamación al Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Sevilla, 4 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Decreto 135/2010, de 13.4), el Director General de Infraestructuras Viarias, Pedro Rodríguez Armenteros.